

ser presentadas en el Registro de esta Diputación, en las horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del extracto del presente anuncio en este periódico oficial, acompañando a aquéllas recibo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria provincial la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

Badajoz, 5 de diciembre de 1963.—El Presidente, Adolfo Diaz-Ambrona.—6.419.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo referente al concurso de selección entre Cabos del Cuerpo de Policía Municipal de esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento del mencionado Cuerpo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 15 de noviembre de 1963, se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 277, correspondiente al día 5 de diciembre actual, las bases del concurso de selección entre Cabos del Cuerpo de Policía Municipal de este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad de una plaza de Sargento del mencionado Cuerpo, dotada con los haberes deducidos de la Ley de 20 de julio de 1963.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El Ferrol del Caudillo, 6 de diciembre de 1963.—El Alcalde, 6.939.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Encargado de Biblioteca y otra de Encargado del Archivo Histórico, y se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Fuenmayor Champín, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don Francisco Rodríguez Haro, Oficial Mayor de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando Llopis Mezquita, Secretario de Distrito.

Vocales:

Don Arturo Zabala López, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Doña Desamparados Pérez Pérez, del Cuerpo Nacional de Archiveros y Bibliotecarios.

Don Manuel Arranz María, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don José Martínez Ortiz, Inspector de los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos, titular.

Don José Llorca Rodríguez, Encargado de Museos, suplente.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 14 de enero de 1964, a las diez horas y treinta minutos, y en estas Casas Consistoriales.

Valencia, 9 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.444.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se incluyen condicionalmente en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los valores de renta fija que se detallan

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por Banco del Desarrollo Económico Español, Badesco, con domicilio en Madrid—clasificado como Banco Industrial y de Negocios—, interesando la inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de los siguientes títulos:

150.000 bonos de caja, de 5.000 pesetas nominales cada uno, en total 750.000.000 de pesetas, al 4,75 por 100 de interés anual, libre de impuestos, amortizables a los diez años en su totalidad. Emisión 2 de diciembre de 1963.

Considerando lo dispuesto en el Decreto de 19 de enero de 1961, en el artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, sobre Bancos industriales y de negocios, y en el apartado a) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963, que lo desarrolla,

Este Ministerio se ha servido disponer que los bonos de caja antes reseñados del Banco del Desarrollo Económico Español, Badesco, sean incluidos en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros, una vez que dichos títulos se admiten a cotización oficial en Bolsa, a cuyo requisito queda condicionada la referida inclusión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se incluyen en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los valores de renta fija que se detallan.

Ilmo. Sr.: Por reunir los requisitos y condiciones exigidos por las vigentes disposiciones legales, y una vez que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente las peticiones formuladas en cada caso por las respectivas Entidades interesa-

das, se dispone la inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades aseguradoras de los siguientes valores de renta fija emitidos por las Entidades que se citan:

«Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla.—300.000 obligaciones simples, números 1/300.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 300.000.000 de pesetas, que constituyen la serie 20, al 6,325 por 100 de interés anual, amortizables en veinte años, comenzando en 1965. Emisión de 13 de octubre de 1962.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., F. E. C. S. A.», con domicilio en Barcelona.—600.000 obligaciones hipotecarias, números 1/600.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 600.000.000 de pesetas, al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizables en quince años, comenzando en 1968. Emisión de 10 de enero de 1963.

«Sociedad Anónima Cros, S. A.», con domicilio en Barcelona, 400.000 obligaciones simples, números 1/400.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 400.000.000 de pesetas, al 6,818 por 100 de interés anual, amortizables en veinte años, comenzando en 1965. Emisión de 12 de diciembre de 1962.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Barcelona por la que se hace público el fallo que se cita

Por la presente se notifica a Andrés Pérez Hurtado, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle Arco del Teatro, núm. 59, bajos, desconociéndose el actual, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 22 de noviembre último y al conocer el expediente de contrabando número 656-63, instruido por aprehensión de relojes y armys, dictó el siguiente acuerdo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, y considerada de mínima cuantía, y otra de mínima cuantía prevista en el caso primero del artículo 11.

Segundo. Declarar responsable de la misma, en concepto de autor, a Andrés Pérez Hurtado.